



CAJA COSTARRICENSE DE
SEGURO SOCIAL

ACTA SESIÓN
DE JUNTA DIRECTIVA

N.º 9529

Celebrada el

17 de junio, 2025



SESIÓN ORDINARIA N.º 9529

CELEBRADA EL DÍA	<i>martes 17 de junio, 2025</i>		
LUGAR	<i>Virtual vía ZOOM</i>		
HORA DE INICIO	<i>03:08</i>	FINALIZACIÓN	<i>06:09</i>
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA	<i>MSc. Mónica Taylor Hernández</i>		
VICEPRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA	<i>Lic. Juan Manuel Delgado Martén</i>		
REPRESENTANTES DEL ESTADO	ASISTENCIA		
<i>MSc. Mónica Taylor Hernández Lic. Edgar Villalobos Brenes Dr. Francisco González Jinesta</i>	<i>Virtual Virtual Virtual</i>		
REPRESENTANTES DE LOS PATRONOS	ASISTENCIA		
<i>Lic. Juan Manuel Delgado Martén Dr. Juri Navarro Polo MSc. Rocío Ugalde Bravo</i>	<i>Virtual Permiso con goce de dietas Virtual</i>		
REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES	ASISTENCIA		
<i>Bach. Martha Elena Rodríguez González Lic. Martín Belman Robles Robles Diplm. Vianey Hernández Li</i>	<i>Virtual Virtual Virtual</i>		
SUBGERENTE JURÍDICO	<i>Lic. Andrey Quesada Azucena</i>		
SECRETARIA JUNTA DIRECTIVA	<i>Ing. Carolina Arguedas Vargas</i>		



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9529

Sesión de Junta Directiva transmitida en tiempo real a través de la plataforma Zoom y YouTube.

Comprobación de quórum, según consta en el encabezado del acta de esta sesión.

Participantes en la sesión de Junta Directiva		
Asesores de Junta Directiva		
Lic. David Esteban Valverde Méndez	Asesor legal de la Junta Directiva	Virtual
Gerentes		
Lic. Gustavo Picado Chacón	Gerente Financiero	Virtual
Dr. Alexander Sánchez Cabo	Gerente Médico a.i	Virtual
Lic. Jaime Barrantes Espinoza	Gerente de Pensiones	Virtual
Dr. Esteban Vega de la O	Gerente de Logística	Virtual
Ing. Jorge Granados Soto	Gerente de Infraestructura y Tecnologías	Virtual
Licda. Gabriela Artavia Monge	Gerente Administrativa a.i	Virtual
De unidades institucionales		
Lic. Andrey Quesada Azucena	Dirección Jurídico	Virtual
Licda. Laura Ávila Bolaños	Jefe en Presidencia Ejecutiva	Virtual
Secretaría de Junta Directiva		
Ing. Carolina Arguedas Vargas	Secretaria de Junta Directiva	Virtual
Bach. María José Brenes Otarola	Asistente en sesiones de Junta Directiva	Virtual
Sra. Elizabeth Duarte Hernández	Asistente en sesiones de Junta Directiva	Virtual
Ing. Miguel Oviedo Rojas	Analista en TIC	Virtual

CAPÍTULO I

Lectura y aprobación del orden del día

Asuntos

I. Comprobación de quórum

II. Consideración del orden del día

III. Asuntos Junta Directiva y Presidencia Ejecutiva

N.º	Oficio	Tema	Proceso	Tiempo	Revisión
1.	GA-DJ-02111-2025 20/5/2025	Número de proyecto 24.525 Proyecto de ley de reivindicación del trabajador independiente mediante la reforma al artículo 3 de la ley n°17 ley constitutiva de la caja costarricense de seguro social CCSS y al artículo 15 de la ley n°7092 "ley del impuesto sobre la renta	Normativos legales	15 min	
2.	GA-DJ-4908-2025 30/05/25	Número de proyecto 23.059 Ley autorización para donación de bien inmueble propiedad de la caja a la Municipalidad de Alajuela.	Normativos legales	15 min	
3.	GA- DJ-03429- 2025 4/6/25	Número de proyecto 23.797 Proyecto de ley "Declaratoria de la lapa roja (ara macao) como símbolo de la fauna silvestre de costa rica",	Normativos legales	15 min	
4.	GA-DJ-01063-2025 9/06/25	Número de proyecto 24.459 Proyecto de ley "Reforma del artículo 235 y del inciso 1) del artículo 242 de la ley general de migración y extranjería n.º 8764 publicada en la gaceta n.º 170 de 1º de septiembre de 2009, y sus reformas, para dotar de recursos a la dirección general de migración y extranjería, para fortalecer la policía profesional de migración",	Normativos legales	15 min	



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9529

5.	PE-2458-2025	Propuesta de sustitución del Dr. Alexander Sánchez Cabo por disfrute de vacaciones.		15 min	
6.	GM.8573-2025	Solicitud de prórroga: Tema contrato EDUS		30 min	

IV. Confidenciales**Lectura de la Justificación del bloque de confidenciales a cargo de la Asesoría Legal de la Junta Directiva**

N.º	Oficio	Tema	Proceso	Tiempo	Revisión
1.	GF-CAIP-0239-2025 GF-CAIP-0240-2025 GF-CAIP-0241-2025	Recursos de revisión de la Comisión Asesora de Impugnaciones Patronales.	Normativos legales	30 min	Cumple
2.	GA-DJ-00118-2025	Recurso de revisión interpuesto por el Banco de Costa Rica, vinculado al cobro del tributo creado en el artículo 78 de la Ley de Protección al Trabajador.	Normativos legales	10 min	Cumple
3.	GA-DJ-02454-2025	Establecer el proceder respecto a la atención de los recursos de apelación y excepciones en contra de resolución inicial de traslado de cargos debido a la ausencia de funcionario nombrado como Gerente General quien se encuentra constituido como órgano decisor.	Normativos legales	10 min	Cumple
4	GA-DJ-02504-2025	Atender incidente de nulidad interpuesto por Lic. M C C, contra el artículo 11º de la sesión N.º 9455, celebrada el 11 de junio de 2025, dentro del procedimiento administrativo de responsabilidad disciplinaria y patrimonial que se tramita en el expediente N.º 23-000002-2702-ODYP.	Normativos legales	10 min	Cumple



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9529

5.	GA-DJ-04593-2025	Recurso de apelación interpuesto contra la resolución administrativa que ordenó el archivo del procedimiento administrativo ordinario de responsabilidad disciplinaria por supuesto acoso laboral, tramitado contra la Licda. S M V, Asesora Legal del Hospital de las Mujeres Dr. Adolfo Carit Eva.	Normativos legales	10 min	Cumple
6.	GA-DJ-00703-2025	Recurso Extraordinario de Revisión de la resolución administrativa GM-156-2024 de la Gerencia Médica, interpuesto por el Lic. I A M, - Jefe de Proveeduría de Farmacia del Hospital Dr. Max Peralta.	Normativos legales	10 min	Cumple
7.	GA-DJ-00530-2025	Recurso de apelación planteado por la Licda. S A A contra las resoluciones GLR-0058-2024 y GLR-0059-2024 con las cuales la Gerencia de Logística comunicó la prórroga de la medida cautelar dictada en su contra del 28 de octubre de 2024 al 27 de febrero de 2025.	Normativos legales	10 min	Cumple
8.	GA-DJ-02741-2025	Recurso de apelación planteado por la Licda. S A A contra la resolución administrativa GLR-0012-2025 con la cual la Gerencia de Logística prorrogó la medida cautelar desde el 27 de febrero del 2025 y hasta el 26 de junio de 2025 inclusive.	Normativos legales	10 min	Cumple

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9529

ARTÍCULO 1º

Se somete a consideración y se aprueba la agenda para la sesión de esta fecha, con las observaciones planteadas, que seguidamente se detallan:

Se incluye la moción de la directora Martha Rodríguez González

Exposición a cargo de la: MSc. Mónica Taylor Hernández.

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 1º:

Ingresa a la sesión la Licda. Dylana Jiménez Méndez, Jefe del Área de Gestión; la Licda. Johanna Valerio Arguedas, Abogada; el Lic. Guillermo Mata Campos, Abogado; el Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente Financiero y el Lic. Jaime Barrantes Espinoza Gerente de Pensiones.

Directora Mónica Taylor Hernández: Muy buenas tardes a todos, compañeros presentes en la sesión, señores gerentes y a todas las personas que nos acompañan por redes sociales. Al ser las 15 horas, 8 minutos del martes 17 de junio del 2025 se inicia la sesión ordinaria número 9529 de la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, misma que se realiza bajo la modalidad virtual, mediante la plataforma Zoom. Debido a que en la agenda hay temas para ser conocidos en sesión pública y otros son catalogados confidenciales, se les recuerda que estaremos transmitiendo la primera parte de la sesión, pero para conocer los temas confidenciales no se realizará la transmisión pública. Iniciamos con el punto número uno, que es la comprobación del quórum, para lo cual le solicito a Carolina que nos ayude con eso.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Buenas tardes. Muchísimas gracias. Doña Mónica, está presente, representantes del estado, don Francisco González, don Edgar Villalobos y doña Mónica Taylor, representantes de los patronos doña Rocío Ugalde y don Juan Manuel Delgado, representantes de los trabajadores, doña Martha Rodríguez, don Martín Robles y doña Vianey Hernández Li. Hay ocho miembros de Junta Directiva.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias. El compañero Juri Navarro no nos acompaña porque se encuentra fuera del país, entonces presentó la justificación debida.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9529

Como punto número dos, pues siendo que el quórum está completo para sesionar se somete a aprobación y votación del órgano colegiado el orden del día. Por lo que, por favor, compañeros procedemos a votar el orden del día.

Directora Rocío Ugalde Bravo: Yo tengo una pregunta.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ah. Sí, adelante y doña Martha también tiene la mano levantada. Adelante, Rocío.

Directora Rocío Ugalde Bravo: Sí, no, gracias, es con respecto a una moción que hay por ahí, pero entonces mejor dejo a doña Martha, era por un tema de consulta.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí. Adelante, doña Martha, por favor.

Directora Martha Rodríguez González: Gracias. Solo quería informar a los compañeros y compañeras, que voy a presentar una moción, pero que en virtud de que corresponde a un tema confidencial como se verá en su momento, entonces nada más informo, que la voy a presentar en la parte de confidenciales para no afectar intereses objetivos de otras personas. Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Excelente, doña Martha. Entonces sí, procedemos a votar el orden del día y cuando estemos en el apartado de confidenciales le doy la palabra para que exponga la moción. Votamos compañeros.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Ocho votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Ocho votos en firme.

Votación:

Orden del día

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En Firme



Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En Firme
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	En Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	Ausente	Ausente
Rocío Ugalde Bravo	Patronos	A favor	En Firme
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor	En Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En Firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En Firme
Resultado:		A favor	En Firme

CAPÍTULO II

Temas por conocer en la sesión

ARTÍCULO 2º

Se tiene a la vista el oficio N.º GA-DJ-02111-2025, de fecha 19 de mayo de 2025, suscrito por el Lic. Andrey Quesada Azucena, Subdirector Jurídico, Licda. Dylana Jiménez Méndez, Jefe a.i. Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica, Lic. Guillermo Mata Campos, Abogado encargado del estudio y redacción, por medio del cual presentan el proyecto de ley de reivindicación del trabajador independiente mediante la reforma al artículo 3 de la ley N°17 ley constitutiva de la caja costarricense de seguro social CCSS y al artículo 15 de la ley N°7092 "ley del impuesto sobre la renta, expediente legislativo N.º 24525.

Exposición a cargo de la: Licda. Johanna Valerio Arguedas.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 2º:

GA-DJ-02111-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9529-48ce4.pdf>



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9529

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9529-ebd5b.pdf>

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9529-f0843.zip>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 2º:

Directora Mónica Taylor Hernández: El punto número uno que nos ocupa, está referente a asuntos de Junta Directiva y Presidencia Ejecutiva y para ello le doy la palabra a don Andrey, que es el que está acá con nosotros de la Dirección Jurídica, para que nos exponga varios criterios jurídicos que vienen dentro del orden del día, iniciando con el criterio GA-DJ-02111- 2025, relacionado con un proyecto de ley. Por favor, Andrey y compañeros de la Dirección Jurídica, adelante.

Lic. Andrey Quesada Azucena: Gracias. Buenas tardes a todos, me acompaña doña Dylana Jiménez, que debe estar en tabla de espera, no sé si está incorporada, y a la Licenciada Johanna Valerio, que nos van a ayudar con la exposición de los proyectos de ley. Adelante compañeras.

Licda. Johanna Valerio: Muy buenas tardes. Para el día de hoy, tenemos cuatro proyectos de ley. El primero de ellos sería el proyecto de ley de Reivindicación del Trabajador Independiente mediante la reforma al artículo 3 de la ley Constitutiva de la Caja y el artículo 15 de la ley del Impuesto Sobre la Renta.

El expediente es el 24.525 y en cuanto al objeto, este lo que pretende es aclarar el artículo tercero de la ley Constitutiva de la Caja, en el sentido que la cuota que se cobra a los trabajadores independientes nunca podrá ser mayor que la que se cobre a los asalariados como cuota obrera, así como también se pretende reformar la ley sobre el Impuesto Sobre la Renta para equiparar el mínimo vital exento de subsistencia de los asalariados con los trabajadores independientes.

En cuanto a la incidencia, si gusta, seguimos con la siguiente diapositiva, doña Carolina. Refiere que este sí tiene incidencia para la caja, se recomienda objetarlo y a su vez entrar a colación en cuanto al criterio jurídico y al análisis que se realizó. Los votos de la sala

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9529

constitucional que ustedes tienen ahí proyectados, dado que se declaró sin lugar a la acción de inconstitucionalidad interpuesta contra el artículo 3 de la ley Constitutiva de la Caja y se reiteró que como parte de la potestad reglamentaria que ostenta la Junta Directiva, está el determinar las cuotas de los trabajadores independientes y que esto es una atribución que se deriva del artículo 73 de la Constitución Política, así como la acción de inconstitucionalidad también interpuesta sobre sesiones de Junta Directiva del 2002, perdón, del 2007 al 2016, relacionados con ajustes a la base mínima contributiva a los trabajadores independientes.

Y en cuanto a los criterios técnicos, la Dirección Actuarial, la Gerencia de Pensiones y la Gerencia Financiera, refieren sobre la alta incidencia que tiene este proyecto de ley. La Dirección Actuarial, refiere que este es omiso en el garantizar la prima global establecida para el seguro de salud y el seguro del IVM, y que no se refiere cómo se financiaría esa diferencia entre el porcentaje de contribución, que actualmente contribuyen los trabajadores independientes.

La Gerencia de Pensiones también se muestra preocupada por los fondos del seguro de pensiones, que estaría dejando de percibir y la Gerencia Financiera refiere sobre la lesión artículo 73 de la Constitución Política y a su vez que el proyecto de ley pone en riesgo la sostenibilidad de los regímenes que administra la Caja y que provoca una incidencia negativa en las finanzas institucionales. Y la propuesta de acuerdo, va en términos de aumentar el proyecto de ley y si tuvieran consultas sobre este proyecto de ley, nos acompaña la licenciada Dylana Jiménez Méndez y el licenciado Guillermo Mata, así como también los señores gerentes que se les avisó para que estuvieran anuentes a las consultas sobre el proyecto de ley.

Directora Mónica Taylor Hernández: Si algún compañero tiene alguna observación o inquietud, adelante, por favor. Procedemos entonces con la lectura del acuerdo, Johanna, por favor.

Licda. Johanna Valerio: Sí, señora. La propuesta de acuerdo iría en los siguientes términos, objetar el proyecto de ley por cuanto lesiona la autonomía de gobierno y administración que le ha sido otorgada a la Caja Costarricense de Seguro Social, afecta a la facultad que tiene la Junta Directiva de la institución de determinar los aportes de los cuales contribuirá tanto trabajadores asalariados como independientes, así como también lo señalado en los criterios técnicos de la Gerencia de Pensiones oficio GP-1994-2024, Gerencia Financiera GF-0050-2025, y la Dirección Actuarial y Económica PE-DAE-1173-2024, afecta a las finanzas institucionales al no señalar cómo se

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9529

financiaría la diferencia entre el porcentaje de contribución que aporta el trabajador y la prima global que debe ser asumida para financiar dichos seguros.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí. Adelante, Juan Manuel.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Gracias, Presidenta. No, muy rápido, si bien es cierto está claro. En esta línea no hay controversia sobre el tema de la autonomía y lo que efectivamente se tiene que proceder por la forma de tramitar las cosas, esto es un momento también rápidamente reflexión sobre un tema que ya de por sí, dichosamente o satisfactoriamente vamos a analizar a través de la mesa de trabajo ya previamente aprobado por esa Junta y que vamos a poder profundizar más adelante en torno al tema de la equiparación de las cuotas que el trabajador independiente paga respecto a los asalariados, eso es un tema que convoca al país. Existe una discusión plena, amplia, muchos sectores de trabajador independiente consideran que, si en este tema aún hay pendientes para su situación en este tema, en autoliquidación y algunos otros más.

Entonces reitero, o sea, no va por la línea del proyecto de ley, sabemos que esos caminos generalmente ya han contado con el resultado que se está viendo ahorita, pero por lo menos de nuestra parte del sector y en la escucha, sobre todo los profesionales y muchos sectores, también de trabajadores de que están en agrupaciones de trabajador independiente, requieren y necesitan que esos temas sean discutidos con profundidad de análisis. Muchas gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, Juan Manuel. Doña Martha, por favor.

Directora Martha Rodríguez González: Muchas gracias. No, quiero felicitar realmente esto porque es la defensa de la de la autonomía constitucional que tiene nuestra institución y lo que ocurre con el tema de trabajadores independientes es que se ha discutido, se han hecho muchos cambios, esta institución ha dejado incluso de percibir algunos fondos precisamente para ayudar a los trabajadores independientes, que la mayoría de esos trabajadores, son trabajadores para mí como los asalariados a quienes represento y la diferencia está, que la tendremos seguramente en muchas otras ocasiones es el tema, de que quienes tienen más ingresos que son los que son patronos, que contribuyen como trabajadores independientes, son los que más han presionado por esos cambios, pero yo por lo menos eso lo discutiremos en algún momento si corresponde, pero me alegra mucho la defensa que ha hecho la Dirección Jurídica de la economía del gobierno y administración y también de las gerencias respectivas. Muchas gracias.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9529

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, doña Martha. Señores directivos ¿Juan Manuel, se quedó la mano levantada, o me estás pidiendo la palabra?

Director Juan Manuel Delgado Martén: No, es otra vez, Presidenta. Porque es importante señalar, yo con mucho respeto, no comparto lo que dijo doña Martha recién, porque esto responde a estos ciertos grupos de privilegio o que tienen más recursos. Yo creo que el fenómeno del trabajador independiente, igual que el del asalariado o cualquier otro grupo que está dentro de la Seguridad Social nunca es suficiente, si siempre se pueden mejorar sus condiciones.

Hay personas que son asalariadas y luego pasan a ser trabajadores independientes y eso continúa, esto es una situación en donde siempre la institución debe estar vigilante de mejorar las condiciones. Si bien es cierto, comparto que los sectores que tienen o están en los escalones más altos del trabajador independiente podrían ser los que más necesiten una revisión.

También es sabido que la lectura misma requiere de una valoración completa, la figura del trabajador independiente y eso lo hemos hablado en otros momentos es relativamente nueva en cuanto a lo que es la regulación de su figura, la entrada de la ley de protección al trabajador 2005, cuando ya se vence su transitorio, viene a consolidar una figura, pero inclusive podemos ver como con la ley de protección al trabajador en la ley de trabajador independiente se define una figura. La ley y la casi previamente lo había mapeado a través del reglamento de afiliación de trabajadores.

Pero sí creo que, aunque la Caja ha hecho sus esfuerzos, yo lo reconozco plenamente, lo hizo cubrir, pero hay temas pendientes, igual que siempre habrá temas pendientes para proteger al trabajador y eventualmente también a los patrones. Entonces la discusión, el análisis maduro y necesario, nunca está de más, nunca tiene por qué acabarse en un sistema de Seguridad Social maduro y verdaderamente solidario. Muchas gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias. Procedemos con la votación del acuerdo, señores, por favor.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Ocho votos a favor

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Ocho votos en firme.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9529

Por tanto, de conformidad con la recomendación de la Dirección Jurídica oficio GA-DJ-02111-2025, así como en los criterios técnicos de la Gerencia de Pensiones oficio GP-1994-2024, Gerencia Financiera GF-0050-2025 y la Dirección Actuarial y Económica PE-DAE-1173-2024, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Objetar el proyecto de ley, por cuanto lesiona la autonomía de gobierno y administración que le ha sido otorgada a la Caja, afecta la facultad que tiene la Junta Directiva de la Institución de determinar los aportes con los cuales contribuirá, tanto trabajadores asalariados como independientes, así como también lo señalado en los criterios técnicos de la Gerencia de Pensiones oficio GP-1994-2024, Gerencia Financiera GF-0050-2025 y la Dirección Actuarial y Económica PE-DAE-1173-2024 afecta las finanzas institucionales al no señalar cómo se financiaría la diferencia entre el porcentaje de contribución que aporta el trabajador y la prima global que debe ser asumida para financiar dichos Seguros.

Votación:

GA-DJ-02111-2025

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En Firme
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	En Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	Ausente	Ausente
Rocío Ugalde Bravo	Patronos	A favor	En Firme
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor	En Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En Firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En Firme
Resultado:		A favor	En Firme

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9529

ARTÍCULO 3º

Se tiene a la vista el oficio N.º GA-DJ-4908-2025, de fecha 30 de mayo de 2025, suscrito por Lic. Andrey Quesada Azucena, Subdirector Jurídico, Licda. Dylana Jiménez Méndez, Jefe Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica, Licda. Mayra Acevedo Matamoros, Abogada encargada estudio y redacción, por medio del cual presentan el Proyecto ley para la autorización de donación de bien inmueble propiedad de la Caja a la Municipalidad de Alajuela, expediente legislativo N.º 23059.

Exposición a cargo de la: Licda. Johanna Valerio Arguedas.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 3º:

GA-DJ-4908-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9529-61fc9.pdf>

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9529-ebd5b.pdf>

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9529-5b722.zip>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 3º:

Directora Mónica Taylor Hernández: Que nos vas a poner la Dirección Jurídica, el oficio GA-DJ-4908-2025, adelante.

Licda. Johanna Valerio Arguedas: Este proyecto de Ley sería autorización de donación del bien inmueble propiedad de la Caja Costarricense y Seguro Social a la Municipalidad de Alajuela.

Y en cuanto al objeto, lo que se pretende es que la Caja le done a la Municipalidad de Alajuela a un inmueble que refiere en el registro que es de naturaleza, potrero, café y caña que se encuentra actualmente en la fachada sur del antiguo Hospital San Rafael

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9529

de Alajuela. Entonces, en cuanto a la incidencia, el Proyecto de Ley tiene una incidencia para la institución, dado que lo que pretende es que la Caja le done este terreno a la Municipalidad de Alajuela, lo cual está prohibido de acuerdo con el artículo 73 de la Constitución Política de que la Caja no está facultada para realizar donaciones y estos terrenos también se consideran que son parte de los fondos y de la Seguridad Social.

Y traigo a colación el dictamen de la Procuraduría General de la República del 1-2024, que refiere qué otros Proyectos de Ley ya han tenido la intención de que la Caja le done más que todo a municipalidades en los que hemos recibido terrenos de igual manera y la procuraduría ya dictaminó que existe una total prohibición de estas donaciones, dado que señala textualmente que en virtud de la prohibición contenida en el párrafo tercero del artículo 73 de la Constitución Política, la Caja no está facultada para realizar donaciones de. Su propio que forman parte de los fondos y reservas del Seguro Social a órganos del Estado e instituciones autónomas o semiautónomas.

Se le consultó tanto a la Gerencia de Infraestructura y a la Gerencia Médica, que refiere que recomienda objetar el Proyecto de Ley, dado que existe la prohibición de los de donar estos bienes muebles e inmuebles y la Gerencia Financiera refiere que no tiene relación directa con los procesos presupuestarios, por lo que entonces la propuesta de acuerdo en términos de presentar objeción al Proyecto de Ley.

Directora Mónica Taylor Hernández: ¿Alguna consulta u observación? Sino para que procedamos con la lectura del acuerdo. Adelante, Johanna por favor.

Licda. Johanna Valerio Arguedas: La propuesta de acuerdo va en los siguientes términos, presentar objeción al Proyecto de Ley dado que tiene incidencia para la institución, transgrede sus competencias y presentarlos con autonomía, las cuales fueron otorgadas legal y constitucionalmente a la Caja Costarricense del Seguro Social.

Directora Mónica Taylor Hernández: Procedemos con la votación del acuerdo, señores.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Ocho votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Ocho votos en firme.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9529

Por tanto, de conformidad con la recomendación de la Dirección Jurídica oficio GA-DJ-4908-2025, Gerencia Médica oficio GM-15816-2024; Gerencia de Infraestructura, oficio GIT-1562-2024 y Gerencia Financiera, oficio GF-4103-2024, la Junta Directiva -de forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Presentar objeción al proyecto de ley dado que tiene incidencia para la institución, transgrede sus competencias y presenta roces con su autonomía, las cuales fueron otorgadas legal y constitucionalmente a la Caja Costarricense de Seguro Social.

Votación:

GA-DJ-4908-2025

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En Firme
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	En Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	Ausente	Ausente
Rocío Ugalde Bravo	Patronos	A favor	En Firme
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor	En Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En Firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En Firme
Resultado:		A favor	En Firme

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9529

ARTÍCULO 4º

Se tiene a la vista el oficio N.º GA- DJ-03429-2025, de fecha 04 de junio de 2025, suscrito por Lic. Andrey Quesada Azucena, Subdirector Jurídico, Licda. Dylana Jiménez Méndez, Jefe Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica, Licda. Johanna Valerio Arguedas, Abogada, por medio del cual presentan el Proyecto ley declaratoria de la lapa roja (ara macao) como símbolo de la fauna silvestre de Costa Rica, expediente legislativo N.º 23797.

Exposición a cargo de la: Licda. Johanna Valerio Arguedas.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 4º:

GA-DJ-03429-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9529-ac734.pdf>

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9529-ebd5b.pdf>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 4º:

Directora Mónica Taylor Hernández: Y nos vamos con el oficio GA-DJ-03429-2025, adelante.

Licda. Johanna Valerio Arguedas: Este Proyecto Ley es la declaratoria de la Lapa roja como símbolo de la fauna silvestre de Costa Rica es el 23797 y lo que pretende como su nombre lo indica, es declarar a lapa roja conocida como ara macao como símbolo nacional de la fauna silvestre de Costa Rica.

En cuanto a la incidencia, el Proyecto de Ley no transgrede la Facultad de la institución y su autonomía, lo que propone es declarar la lapa roja como símbolo nacional y refiere que le corresponde al MINAE hacer cumplir todas las leyes, convenios y demás para la conservación y protección de las Lapas rojas y la propuesta de acuerdo en términos de no presentar objeción.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9529

Directora Mónica Taylor Hernández: ¿Compañeros, alguna observación? Sino procedemos a votar la propuesta del acuerdo. Listo adelante Johanna.

Licda. Johanna Valerio Arguedas: La propuesta de acuerdo iría a los siguientes términos, no presentar objeción al Proyecto de Ley, dado que no tiene incidencia para la institución, no traslade a las competencias propias y presentarlos con la autonomía otorgadas constitucionalmente a la Caja Costarricense de Seguro Social.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ajá. Con la votación del proyecto de la propuesta, por favor.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Ocho votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Ocho votos en firme.

Por tanto, de conformidad con la recomendación de la Dirección Jurídica oficio GA-DJ-03429-2025, la Junta Directiva -de forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: No presentar objeción al proyecto de ley dado que no tiene incidencia para la institución, no transgrede las competencias propias, ni presenta roces con la autonomía, otorgadas constitucionalmente a la Caja Costarricense de Seguro Social.

Votación:

GA-DJ-03429-2025

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En Firme
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	En Firme



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9529

Juri Navarro Polo	Patronos	Ausente	Ausente
Rocío Ugalde Bravo	Patronos	A favor	En Firme
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor	En Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En Firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En Firme
Resultado:		A favor	En Firme

ARTÍCULO 5º

Se tiene a la vista el oficio N.º GA-DJ-01063-2025, de fecha 20 de mayo de 2025, suscrito por Lic. Andrey Quesada Azucena, Subdirector Jurídico, Licda. Dylana Jiménez Méndez, Jefe, Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica, Licda. Johanna Valerio Arguedas, Abogada, por medio del cual presentan el Proyecto ley para dotar de recursos a la dirección general de migración y extranjería, para fortalecer la policía profesional de migración, expediente legislativo N.º 24459.

Exposición a cargo de la: Licda. Johanna Valerio Arguedas.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 5º:

GA-DJ-01063-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9529-a76d3.pdf>

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9529-ebd5b.pdf>

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9529-59b0d.zip>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9529

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 5º:

Ingres a la sesión el Dr. Esteban Vega de la O, Gerente de Logística.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias. Seguimos con el Proyecto de Ley. Adelante, Johanna.

Licda. Johanna Valerio Arguedas: Este sería el GA-DJ-01063-2025 es el último Proyecto de Ley y es la reforma del artículo 235 inciso uno y del artículo 242 de la Ley General de Migración en Extranjería para dotar de recursos a la Dirección General de Migración y Extranjería para fortalecer la Policía Profesional de Migración. El expediente es el 24459, lo que se pretende es dotar a la Policía Profesional de Migración y Extranjería de instrumentos, sistemas, personal y en general de lo que requiera para cumplir con sus funciones.

En cuanto a la incidencia, este proyecto de ley no tiene una incidencia ni transgrede las facultades de la institución, lo que se pretende es reformar el artículo 35, que había quedado derogado con la ley 9635 del fortalecimiento de las finanzas públicas y a su vez reformar el 242 que es lo que refiere es a la distribución del Fondo Social Migratorio. El Fondo Especial Social Migratorio existe producto de los impuestos, los tributos, las multas, los cobros, tasas, intereses, especies fiscales y demás que deben pagarse por trámites migratorios.

Entonces actualmente este inciso lo que refiere es que hay un 40% que se destina a la Dirección General de Migración y Extranjería y se reduciría a un 30 para que esta diferencia de este 10% se traslade directamente a la policía profesional para que sea utilizado en la contratación de Policías, infraestructura física de la delegaciones, tanto regionales, policiales y también regionales de coordinaciones, la compra y mantenimiento de vehículos, así como la capacitación y también compra de equipo policial. Se les consultó a las instancias técnicas y refirieron que no tiene una afectación para la institución, por lo que entonces la propuesta de acuerdo en términos de no presentar objeción.

Directora Mónica Taylor Hernández: Adelante, doña Martha.

Directora Martha Rodríguez González: Es una consulta, una curiosidad, Johanna ¿La Policía de Migración no pertenece a la Dirección de Migración y Extranjería? Para que hayan dividido el presupuesto en dos, me llama la atención que le (...) un 10% es una

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9529

curiosidad porque pareciera como un contra (...) Es la Dirección de Migración y Extranjería puede disponer de los recursos. Gracias.

Licda. Johanna Valerio Arguedas: Sí, lo que sucede es que la motivación del Proyecto de Ley refiere que del presupuesto de la República a la Policía que casi no se le ha dado dinero, es a la Policía de Migración y Extranjería. Entonces la motivación del Proyecto de Ley es que sea directamente, pero sí es una Policía del Ministerio, pero lo quieren que sea completamente aparte, separado y justamente bajo esta motivación que no se le da los suficientes dineros y que quieren que quede completamente legal de que este dinero va a ser directamente para esta Policía y no que sea de (...) de la dirección de cómo destruir sus recursos al interno.

Directora Martha Rodríguez González: Gracias, Johanna.

Directora Mónica Taylor Hernández: ¿Alguna otra consulta? Sí, Juan Manuel, por favor.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Gracias, Presidenta. No tengo nada con el tema del Proyecto de Ley. Pero, a ver, este y el anterior yo los observé como que no tienen absolutamente ninguna incidencia para la institución, así es como se está planteando. Un poco en una conversación con la Licenciada Valerio había comprendido que existía alguna posibilidad de hacer un planteamiento por parte de la dirección, una propuesta, tal vez de la Dirección Jurídica hacia el manejo de ese tipo de proyectos de ley, porque entiendo que tenemos una cantidad importante de proyectos acumulados y podrían ayudarnos a manejar el volumen, tal vez que no suene despreciativo, pero usando una figura que lo utilicen en la Asamblea Legislativa.

Creo que algunos de esos casos el paralelismo le llaman proyectos Chayote, digo no tiene asociado directo con nosotros institucionalmente y aquí hago la consulta a los compañeros de la jurídica, si efectivamente por lo que se ha conversado hay alguna propuesta que podríamos tener para manejar ese ese volumen de Proyectos de Ley, bajar la cantidad de pendientes y como se ha hecho de repente con casos de correspondencia, o sea, manejarlos en un paquete que nos permita decir bueno, teniendo claridad, por supuesto, de que no tiene ningún tipo de incidencia ahora que esa es la recomendación que están viniendo.

Siempre, por supuesto, yo creo que el directivo o de la directiva tiene la posibilidad de observar algo que le pueda llamar la atención de alguno, pero podríamos proceder con esto reitero, o sea, es un tema de agilidad, de buscar bajar pendientes y también como

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9529

entender un poquito, cuál es los o manejar diferente los que también no tienen una incidencia directa o algo del todo con la institución. Entonces al ver mi consulta a los compañeros de la jurídica al respecto, gracias.

Licda. Johanna Valerio Arguedas: Con permiso, no sé si don Andrey guste ampliar pero a manera de conocimiento para los miembros de la Junta Directiva, de acuerdo al artículo cuatro de la sesión 9493, que fue el 11 de febrero de este año, donde se instruyó la asesoría legal de la Junta Directiva para que coordinara con la Dirección Jurídica sobre todos los Proyectos que Ley, de ley que estaban pendientes en un primer momento se mandó un oficio en febrero de este año y ahora se mandó un oficio el 11 de junio, que es el oficio para GA-DJ-4364-2025, donde se le da un seguimiento a este acuerdo de la Junta Directiva y de acuerdo a como lo dice don Juan Manuel, se hizo un estudio de todos los Proyectos de Ley que se encuentran pendientes en la Junta Directiva donde se trasladan que es un total de 154 Proyectos de Ley de 23 corresponden al 2023, 74 corresponden al 2024 y 55 corresponden al 2025. Y de acuerdo a cómo se ha utilizado en otros momentos en otras juntas directivas, estos Proyectos de Ley que no tienen objeción o que la recomendación de la propuesta de acuerdo es de no objeción y no hay observaciones por parte de las gerencias, de las gerencias consultadas, entonces se les trasladó un detalle de cuántos Proyectos de Ley.

No sé si lo tienen a bien, se los comenté un poquito más detallado del total son 154, de no objeción son 48 Proyectos de Ley, no objeción con observaciones, son 42, de objeción son tres y el restante es un Proyectos de Ley que hay que revisar algunos detalles en la Secretaría, otros que ya son ley y otros que ya son archivados para que entonces eso ayudaría a bajar la cantidad de Proyectos de Ley pendientes que tiene la Junta Directiva de la institución.

Directora Mónica Taylor Hernández: Andrey, por favor, adelante.

Lic. Andrey Quesada Azucena: Gracias, veo que está doña Martha también pidiendo la palabra. No sé si...

Directora Mónica Taylor Hernández: Pero, no sé si va a referirse a la inquietud de Juan Manuel y luego le doy la palabra a doña Martha.

Lic. Andrey Quesada Azucena: Perfecto. Gracias, doña Mónica. Sí, nada más para ampliar lo que dice la licenciada Valerio, es totalmente correcto nosotros ya hicimos un planteamiento de manejo desde (...) de Proyectos de Ley. Hay Proyectos de Ley que no tienen incidencia en la institución, pero sí consideramos necesario poner la información

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9529

básica para que los señores directivos puedan tener la información precisamente reitero de lo fundamental de ese proyecto, es decir, que no vayan a pasar un proyecto que por una u otra situación les pueda interesar, entonces tiene el número de expediente, tiene el objeto del proyecto, quien se le consultó cuál es el oficio por supuesto, mediante el cual nosotros hacemos la recomendación y la recomendación de la oposición, esos sí podían verse en una sesión en bloque porque se quiere una información básica mínima para saber que no tienen una relación directa con la institución.

Obviamente esa información es necesaria por si alguno de los señores directivos quisiera conocerlo con mayor amplitud por cualquier asunto que esté impertinente, pues también estaríamos en esa posibilidad, pero ya el proyecto de tratamiento de estos criterios ya fue enviado a la Junta Directiva y quedamos a su disposición para aclarar lo que a cualquier asunto que sea de interés, gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias. Doña Martha, por favor.

Directora Martha Rodríguez González: Muchas gracias es que hace bastante tiempo se leían todos los proyectos era sumamente complejo y la Junta Directiva había ido organizando de alguna forma este tema. Ahora todavía se hizo una reducción todavía mayor de lo que se de lo que se presenta con respecto a los proyectos, sin embargo, se conserva para el directivo siempre se conserva todo el todo el criterio de la Dirección Jurídica y no tiene oportunidad de leerlos.

Yo lo que sí recuerdo bien es que habíamos acordado de que viéramos cuáles eran ya ley, cuáles habían sido archivados porque en realidad se perdía, se perdía interés de conocerlos, pero el resto sí me parece que tenemos que conocerlos puede ser en ese paquete que hablaba ahora Andrey, pero sí uno necesita saber porque es el criterio institucional lo que está pidiendo la Asamblea Legislativa, entonces es algo que nosotros no podemos decir bueno, lo vamos a delegar en un en otra persona, en otra, en otra figura, sino que lo tenemos que ver, me parece que podría ser en un en un paquete, pero muy detallado parte de ese proyecto porque hay proyectos que, aunque no tienen incidencia desde el punto de vista la autonomía, pueden tener incidencia desde la óptica de un director que sea de interés, creo que eso tampoco te puede obviar. Muchas gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, Juan Manuel, por favor.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Gracias, Presidenta. No creo que sea lo que estoy, lo que plantea al inicio, lo de la línea que ha hecho Andrey y le está diciendo doña

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9529

Martha es un, es un tema simplemente que administremos esos paquetes para sacarlos rápido. Podemos entonces analizarlos, los vemos, los votamos en bloque, como hicimos con correspondencia casualmente y coincido con doña Martha que los que ya están vencidos o que ya son Ley esos deberían de es que ya carecen de interés actual no hay absolutamente nada que amerite nuestra parte, pero los más viejos sí, o sea, la propuesta es casualmente esa misma, verlos en bloque para poder sacarlos rápido y con eso nos deshacemos de le entendí a Joanna muy rápido de prácticamente la mayoría. Bueno, aquí está poniendo Carolina, que ya se hizo depuración, pero bueno, entiendo que hay 150 y pico de proyectos, de los cuales hay una cantidad muy importante que todavía podría estar en esa categoría que podemos sacar de manera rápida o expedita.

Licda. Johanna Valerio Arguedas: Sí y con permiso, doña Mónica. Sí, justamente con este oficio GA-DJ que les indico nada adjuntamos un Excel donde se los dividimos los de objeción, los de no objeción, pero que tienen observaciones de las instancias técnicas, los que del todo no son de objeción y de igual manera se los distribuimos como es el documento del SIFC que siempre les proyectamos acá que viene la fecha donde se subió al SIFC el número de oficio, el número de Proyecto de Ley, el asunto, un resumen sobre la incidencia para que ustedes también tengan un resumen de qué trata el Proyecto de Ley y la propuesta de acuerdo.

Entonces es un Excel que también podrían tener a mano y además ver el resumen del Proyecto de Ley y a su vez ahí también les ponemos distribuido por pestañas de acuerdo a la propuesta de acuerdo para que entonces a lo mejor sea más gráfico para los directivos y si son bastantes los que entonces se rebajaría la carga de los que son tal vez un poquito más de incidencia que sí requiere un mayor discusión y análisis por parte de la Junta Directiva.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, Johanna. Edgar, por favor.

Director Edgar Villalobos Brenes: Muchísimas gracias. Yo estoy de acuerdo con lo que se ha establecido de que es hay Proyectos de Ley que no tienen absolutamente nada que ver con la Caja Costarricense de Seguro Social y si bien es uno de ellos, yo creo que sí hay cuestiones que trascienden y por ejemplo, yo no podría aprobar el que no se presentara objeción quiero ser congruente con un Proyecto de Ley que se presentó hace algunas semanas atrás, que pretendía la creación de un timbre para el OIJ.

Este proyecto, aparte de que vuelve a reinstaurar un artículo que ya había sido derogado por la Ley de fortalecimiento de las finanzas públicas, que a mí me parece que es una Ley que vino a poner orden en el financiamiento del Estado costarricense lo vuelve a

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9529

establecer, pero con tan mal tino que además saca unos fondos del presupuesto ordinario y extraordinario de la República y pretende que se lo den para cubrir gasto corriente y de capital al Fondo Social Especial de Migración. Y entonces de ahí viene realmente, de ahí es donde viene la diferencia a la que se refería doña Martha Elena, que por qué el 40% lo escindieron en un 30 y en un 10% ¿Por qué? Porque el 30% sí va a seguir siendo manejado dentro del presupuesto, pero ese 10% que pretenden (...) se le va a dar directamente a la policía profesional de migración sin pasar por el presupuesto de la República y los controles que eso también implica. Entonces yo creo que venir a poquito a poco ir desgranando y destrozando lo que hizo la ley de fortalecimiento de las finanzas públicas no es algo correcto, por eso yo no voy a votar a favor de este acuerdo. Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Doña Vianey, por favor.

Directora Vianey Hernández Li: Buenas tardes a todos gracias. Bueno Edgar, es que yo lo entiendo, no es que nosotros dejemos de conocer o dejemos de ver los proyectos es como cuando se hace con la correspondencia, David y Carolina nos presentan cosas que para ellos no tienen ninguna incidencia o no, no hay de interés para nosotros, pero nosotros cuando vamos viendo todo ese desglose, muchas veces hemos dicho, “no, sí importa, dejémoslo a un lado porque lo vamos a analizar un poco más” y así seguimos con nosotros y ya votamos en bloque los que realmente a nosotros vemos que no, no es de interés, o sea, es algo como para agilizar el asunto no es dejar de verlos, tenemos que verlos, pero verlos en un bloque en donde podamos decidir si sí lo queremos analizar más o no lo queremos analizar. Porque hay que agilizar un poco el asunto y como le digo no es jamás dejar de hacer el trabajo que nos corresponde, que es analizar estos proyectos, no de eso no se trata, es de agilizar un poco el asunto. Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias. Doña Martha, por favor.

Directora Martha Rodríguez González: Si es que quiero compartir la opinión de Edgar porque tiene esa es efectivamente la razón o no y cuando siente que algo, no como que no es no, no, está bien sea porque está transgreden sus propios principios o a más allá, y podría tener una afectación del interés público.

Entonces puede ser que uno realmente en esas condiciones no pueda votar un acuerdo que se esté proponiendo y yo comparto totalmente con Edgar de que esa posibilidad existe, aunque no tenga una incidencia directa sobre la institución. Pero puede tener incidencia, sea como los principios como persona o por ese interés público o general que se pueda estar afectando, ese es el punto, por lo cual uno a veces tal vez revisa con

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9529

tanto cuidado cuando se presentan, pero estamos de acuerdo que por eso fue por lo que acordamos sesionar los martes con la finalidad de ir avanzando con estos temas y hemos avanzado bastante. Yo creo que se ha hecho mucho, pero en estos próximos días podríamos hacer un esfuerzo adicional y salir con esos proyectos. Muchas gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Edgar y luego Juan Manuel por favor.

Director Edgar Villalobos Brenes: Muchas gracias, no sólo para aclarar que me estaba refiriendo en específico al Proyecto de Ley que estamos viendo en este momento, no a la metodología que estemos utilizando para seleccionarnos ni referirse a eso. Yo en realidad ninguna, ninguna acción, pensamiento o palabra ofrecí sobre eso. Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Juan Manuel.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Gracias, Presidenta sí, tal vez es eso, o sea, yo creo que bueno, ya los compañeros lo van aclarando, o sea, tenemos dos elementos que no riñen. Uno es el derecho de cada directivo o directiva de manifestar su posición respecto a un proyecto en concreto que eso no se toca y dos es la gestión de los proyectos que tenemos tanto los acumulados como los que estén por venir.

Entonces concretamente este de este cúmulo de 154 entendí Proyectos de Ley entiendo que podemos todavía hacer un ejercicio adicional como bien dijo doña Martha, recién de depurarlos un poquito, priorizarlos para ver cuáles podemos votar en bloque, o sea, bueno en bloque, no los vamos viendo como el estilo correspondencia y van a aparecer porque ya nos pasó cuando vimos esos documentos había uno que decía no, definitivamente lo queremos poner como es doña Vianey lo ponemos al centro y lo llevamos entonces en ese análisis rescatamos los que creemos que puede ser colectivo o puede ser una persona en particular.

Entonces, el ejercicio es ese, ver cómo sacamos, por ejemplo, el caso anterior de la lapa roja que puede tener un elemento interesante porque dice, bueno, deberíamos de entrar a discutirlo, es algo que debería tener una línea un poco más rápido de camino, sobre todo reitero los que están acumulados de repente ya estando al día podemos ser un poquito más tenemos un espacio más de diálogo, igual, aunque no sean, no tengan impacto directo. Pero esto es pensando en esa bolsa de ciento y pico de acuerdos que yo creo que podemos sacarlos con prontitud. Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: David, por favor. No tienes el audio, David.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9529

Lic. David Valverde Méndez: Gracias. Disculpen, sí, doña Mónica, no quiero extenderme, si me permite un comentario y una propuesta. Primero, pues un llamado a la calma, porque efectivamente hemos hecho un trabajo muy grande para que la lista de espera de temas de la Junta Directiva cada vez se acerque más al cero, sin ninguna duda y en todas las bolsas, por decirlo así, bolsas de procedimientos administrativos, bolsas de criterio jurídico, bolsas de correspondencia, bolsas de CAIP, es decir ese ese trabajo se sigue haciendo y un poquito de calma en ese sentido, ¿por qué? Porque efectivamente Joanna y en esto ha sido un gran trabajo de la Dirección Jurídica Joanna o Andrey, efectivamente se ha hecho una depuración.

Por ejemplo, contarles que de que se inició esta Junta Directiva el 7 de febrero, el 6 de febrero, a hoy se han votado 32 proyectos y eso nos ha permitido bajar la primera, las categorías más preocupantes que era de los proyectos con objeción e incidencia, por ejemplo, en este momento de acuerdo, mi lista podemos afinar ahí Johanna y yo más menos uno más menos dos, pero de acuerdo con mi control, en ese momento ni siquiera tenemos para agendar proyectos de la lista 1.1, porque solamente pendiente seis, de los cuales cuatro se están readecuando y dos están en actualizaciones. ¿Cuáles son los que están readecuándose? Aquel de pañales, el de leche, el de leche infantil, etc. Por ejemplo, en la lista punto 1.2, que es no objeción, pero con ciertas observaciones, no objeción, pero con ciertas observaciones, solamente hay 13, uno se readecuando, cinco están en actualizaciones y hay disponibles para agendar siete, por ejemplo.

Y, efectivamente, la otra lista, la los chayotes la los patitos como quieran llamarle en este momento ronda uno 60 nosotros y aquí viene la propuesta efectivamente podríamos hacer un paquetito de chayotes, chayotes de los verdaderos chayotes que eventualmente puede ser del declaratorias archi el de lapa roja ese tipo de proyectos y presentarles una propuesta de votación también de una cantidad muy grande 10, 20, porque también hay que tener a consideración de que los compañeros de la Dirección Jurídica, pues tiene que preparar los proyectos y demás.

Pero sí podemos hacer al menos tres paquetes para poder bajar esa lista número dos y en el final de la cola está lo que hemos dejado rezagado precisamente por la falta de interés y porque no tiene ninguna incidencia que son los proyectos que se han convertido en Ley, están archivados o con una reciente votación en la Asamblea Legislativa con dictamen negativo que eso ronda unos 40 más menos. Entonces eso está en el final de la prioridad, esos ya se votaron ya son Ley o ya están archivados y en algún momento simplemente tendremos que hacerle gestión para sacarlos de la lista contable de la Junta Directiva. Pero sí llamarlos a la calma de que los que son de objeción, incluso los estamos viendo al día, por ejemplo, estos dos proyectos que ustedes vieron ahora y con

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9529

esto termino el primero y el segundo ingresaron a la Secretaría con el criterio de Dirección Jurídica el 20 de mayo y el 30 de mayo, es decir, hace 17 días estamos llevando las cosas en orden, estamos llevando las cosas lo más cercano al día posible y yo me comprometo con la Dirección Jurídica sin ninguna duda, así presentar los paquetes que sean necesarios para agilizar las votaciones, pero la orientación del trabajo va y ha estado dirigida a ese sentido, muchas gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, a mí me parece si me permiten compañeros que entonces para el otro martes, precisamente esos que no tienen incidencia, que fue como dijo doña Martha, que ya son de los que está, hay que archivar porque ya fueron decretados Ley o porque ya carecen totalmente de interés actual empecemos con ese grupo, es un grupo importante, es un grupo grande que nos llevaría a nosotros pues puedes ir bajando esos números que tenemos dependientes.

El martes siguiente podemos trabajar esos otros que ustedes mencionan que son de la otra lista como 20 y los vamos viendo la misma forma que nosotros vemos la correspondencia de esa forma, nosotros vamos viendo de qué se trata, cuál es la recomendación y eventualmente que los directivos consideremos que eso se tiene que ver por aparte específico al criterio, pues hacemos esa discriminación y nosotros veríamos eso en la sesión que corresponda. Empecemos por esos dos paquetes para los próximos dos martes y así avanzamos con esto. Y, ahora no voy a dejar botado porque no hemos votado esta propuesta de acuerdo, entonces procedemos con la votación del acuerdo, por favor.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Ocho votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ajá y la justificación (...).

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Perdón, don Edgar, don Edgar, disculpé, le vi la mano, se juró. Siete votos, doña Mónica, disculpe.

Directora Mónica Taylor Hernández: Don Edgar, por favor, justifique su voto en contra para luego votar la firmeza del criterio.

Director Edgar Villalobos Brenes: Muchísimas gracias. Yo como lo expuse anteriormente, creo que una Ley tan importante como la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, que incluso derogó algunas situaciones que no se consideraban correctas dentro del accionar del financiamiento público y que venga un Proyecto de Ley a tratar de volverlo a instaurar y decretar fondos que recursos en un porcentaje del 10%



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9529

se entreguen directamente sin pasar por el presupuesto ordinario y extraordinario de la República me parece que no es conveniente para los intereses del país y que también en ese caso yo no podría, pues por eso acompañar el visto bueno a este Proyecto de Ley. Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, Edgar y votamos firmeza por favor.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: 7 votos en firme.

Directora Mónica Taylor Hernández: Muchísimas gracias.

Por tanto, de conformidad con la recomendación de la Dirección Jurídica oficio GA-DJ-01063-2025, Gerencia de Infraestructura oficio GIT-1571-2024, Gerencia Financiera oficio GF-4068-2024 y Gerencia Médica oficio GM-16089-2024, la Junta Directiva -por mayoría- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: No presentar objeción al proyecto de ley dado que no tiene incidencia para la institución, no transgrede las competencias propias, ni presenta roces con la autonomía, otorgadas constitucionalmente a la Caja Costarricense de Seguro Social.

Votación:

GA-DJ-01063-2025

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	En Contra	Pendiente Firmeza
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	En Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	Ausente	Ausente
Rocío Ugalde Bravo	Patronos	A favor	En Firme

**Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9529**

Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor	En Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En Firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En Firme
Resultado:		A favor	En Firme

ARTÍCULO 6º

Se conoce oficio N.º PE-2458-2025, de fecha 16 de junio del 2025, suscrito por la MSc. Mónica Taylor Hernández, Presidente Ejecutiva, mediante el cual presenta solicita sustitución del Gerente Médico durante período de vacaciones.

Exposición a cargo de la: MSc. Mónica Taylor Hernández.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 6º:

PE-2458-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9529-e835d.pdf>

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9529-ebd5b.pdf>

GM-8966-2025:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9529-44fda.pdf>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 6º:

Se retiran de la sesión la Licda. Dylana Jiménez Méndez, Jefe del Área de

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9529

Gestión; la Licda. Johanna Valerio Arguedas, Abogada y el Lic. Guillermo Mata Campos, Abogado.

Directora Mónica Taylor Hernández: La Dirección Jurídica por la presentación de estos proyectos. Y continuamos con el siguiente punto. El doctor Alexander Sánchez Cabo, saldrá de vacaciones en los próximos días, por lo que resulta de sumo interés dar continuidad a los diversos temas que se impulsan y se gestionan desde la Gerencia Médica, de ahí que es necesario proceder a sustituir al gerente durante su ausencia. He autorizado dicho disfrute de vacaciones y someto a la decisión de este órgano colegiado la siguiente persona para que proceda con la sustitución del doctor Sánchez. Yo les remití a ustedes el oficio PE-2458-2025 que procedo a leer rápidamente.

Dirigido a los miembros de la Junta Directiva. La Presidencia Ejecutiva dio por recibida la solicitud de vacaciones presentada por el doctor Alexander Sánchez Cabo, gerente médico, del 19 de junio del 2025 al 7 de julio del 2025. Al respecto, conforme al esquema de delegación para probar los movimientos de personal y otros en los centros sin desconcentración máxima, esta Presidencia autorizó las vacaciones solicitadas. Valorados los procesos gestionados a nivel gerencial y que su impacto es directo en la prestación de los servicios de salud con el fin de garantizar el buen funcionamiento de los servicios brindados a las personas usuarias, se propone para la sustitución por el periodo de vacaciones a la doctora Karen Rodríguez Segura, ella actualmente es la directora del Hospital de San Rafael de Alajuela. Para lo respectivo, se adjunta la certificación de cumplimiento de los requisitos para ejercer el puesto emitida por la Dirección de Administración y Gestión de Personal, por lo que someto a consideración de ustedes la siguiente propuesta de acuerdo.

Considerando visto el oficio PE-2458-2025 de fecha 16 de junio del 2025, suscrito por mi persona, mediante el cual se informa que el doctor Sánchez Cabo, gerente médico, disfrutará de vacaciones durante el periodo comprendido entre el 19 de junio del 2025 al 7 de julio del 2025 inclusive, se somete a valoración del órgano colegiado la propuesta sustitución temporal del mismo.

Acuerdo Primero, dar por conocido la aprobación del periodo de vacaciones del doctor Alexander Sánchez Cabo, gerente médico del periodo del 19 de junio al 7 de julio del 2025.

Segundo, nombrar a la doctora Karen Rodríguez Segura de forma interina, con todas las facultades propias del cargo establecidas en el perfil del puesto de gerente médico en sustitución del periodo de vacaciones específicamente del 19 de junio del 2025 al 6 de julio del 2025 inclusive, para dar continuidad a la gestión de la Gerencia Médica.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9529

Tercero, teniendo en cuenta el plazo del nombramiento y el plazo para la inscripción registral del poder Generalísimo, sin limitación del de suma, que ostentan las respectivas gerencias, se delega en la máster Gabriel Artavia Monge, gerente administrativa, para que suscriba todos los documentos a que se refiera ostentar la representación legal de la Gerencia Médica que corresponda durante el plazo de nombramiento propuesto en el Acuerdo Primero, de conformidad con las disposiciones del artículo 1253 del Código Civil. Hago una precisión. Bueno, ya hago la... Doña Martha, adelante y luego les hago una precisión.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Muchas gracias. No es que veo que uno va del 19 de junio hasta el 7 de julio y el otro el nombramiento creo que es de ella hasta el 6 de julio.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, señora.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Esox, no me coincidían las fechas.

Directora Mónica Taylor Hernández: Esa es la precisión que les tengo que hacer, pero adelante.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Ok, y lo otro que quería un poco es que. Es de conocimiento de todos los miembros de la Junta Directiva el trabajo que ha venido haciendo el doctor Alexander Sánchez en el tema de la prestación de los servicios a las comunidades que está asumiendo la Institución. Entonces, creo que es importante que ahora que viene Karen precisamente a sustituirlo que tenga la misma diligencia que ha tenido y va a darle un seguimiento por parte de la Junta para que en definitiva, esas comunidades reciban la atención que ellos están esperando que la Institución les dé. Era más que todo eso y bueno, me imagino que de todas maneras él le hará entrega a Karen del puesto también explicándole que esa es una prioridad para esta Junta Directiva y que logremos llegar al 7 de julio y lo tengamos de regreso a la Gerencia. Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí. Gracias, doña Martha. Francisco, por favor.

Director Francisco González Jinesta: Gracias, doña Mónica. No puedo estar más en acuerdo que el doctor Sánchez disfrute de unas merecidas vacaciones. Su gestión ha sido muy buena en estos meses que ha llevado la dirección. Nada más me preocupa el tema de continuidad. El departamento o la Gerencia Médica debería tener un subdirector o un encargado cuando el doctor Sánchez no está y no dudo de las habilidades de la doctora Rodríguez Segura. Sin embargo, me preocupa la curva de aprendizaje, aunque

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9529

van a ser muy pocos días y esa persona va a tener que adquirir toda la parte legal del tema. Sí quisiera hacer un llamado a la atención de que la Gerencia debería tener su propia estructura para sustituir a su director principal, precisamente para garantizar una continuidad. Insisto, no dudo de las características de la doctora Rodríguez.

Sin embargo, intuyo que no debe tener el conocimiento pleno que tiene en este momento el doctor Sánchez Cabo y que eso remedialmente sería tratando de fomentar un segundo de aborto. Es un comentario en general. Voy a estar de acuerdo en las vacaciones de él, por supuesto. Mi escozor está en tratar de a alguien ahora en la dirección o en una dirección tan importante de la Institución, alguien que no pueda tener todo el bagaje de conocimientos actualizados, actuales de lo que está pasando en esa Gerencia Médica, aunque sea por tan poco tiempo. Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, en ese punto acordémonos Francisco y compañeros que precisamente la Gerencia Administrativa ha venido trabajando el manual de sustituciones de gerentes. Eso va a ser un insumo que pronto nos van a elevar a nosotros a Junta Directiva para poder ver estos aspectos como los que vos mencionas, Francisco. Doña Martha.

Director Francisco González Jinesta: Gracias.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Vamos a ver. No. Yo lo que creo es que, o sea, la estructura está. Hay dos directores de las direcciones regionales, hay una responsable también de las DRIPSS de las direcciones regionales. Ahí está, en un lado está Wilman y además está también Karla Solano, que tienen esas responsabilidades y bueno y la Gerencia Médica tiene un grupo asesor bastante grande. Yo, creo que los gerentes en definitiva, los nombra solo la Junta Directiva.

Entonces no puede ser que tenga un suplente, eso no es posible. Ni me parece razonable que se haga de esa manera un suplente que para cada vez que sale el o pueda salir un gerente. Lo que planteo, me parece que sí debió haberse dado las competencias completas, pero bueno, uno entiende que son pocos días y que en realidad. Pero sí, me parece como dejarle las competencias, pero las, o sea, las competencias que le da el Poder Generalísimo no se las damos, pero le damos toda la responsabilidad. Me parece un poco extraño, pero bueno, si son tan pocos días todavía uno podría pensar que sí, que es que no nos da tiempo para darle el poder que ella debería tener.

Directora Mónica Taylor Hernández: Es que es un tema poco práctico, porque precisamente, mientras se hace ese trámite de inscripción ante el registro público que

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9529

pasan, puede pasar una semana o incluso las dos semanas y de ahí igual se quedó sin tener ella el poder suficiente. Entonces, como son pocos días y en otras oportunidades lo hemos realizado, pues se pensó en esa facilidad al ser un periodo de vacaciones que se va a cubrir corto. Luego, respecto a lo que preguntaban ustedes, efectivamente, de los tiempos en que va a estar de vacaciones el doctor y el que la doctora Karen sería hasta el 6 de julio. Esto obedece a que precisamente, el día 7 de julio la doctora Karen no puede sustituirlo porque tiene un tema que no puede delegar. Entonces, es un tema personalísimo en el cual ella no podría cubrirle ese día. Sin embargo, ya el doctor para el día 7 de julio estaría en el País y él eventualmente, o sea para ese día este sería un día de vacaciones.

Entonces ahí lo mapeamos de esa forma. Lo otro, no se preocupen porque acuérdense quién más interesada que yo y a través de ustedes, que también son compañeros míos, miembros de Junta, no vamos a quitar el dedo del renglón en cuanto a las líneas estratégicas de trabajo que tienen que continuar. No porque venga una persona que sustituye al doctor, no quiere decir ahí el doctor va ese coach que va a tenerle que hacer a la doctora Karen, pues va a ser con todos estos temas inmediatos y de resolución que requieren de la Gerencia Médica, una pronta respuesta. Igual nosotros, no tengo la menor duda que ninguno de nosotros vamos a permitir que ningún tema que tiene que ver con la Gerencia Médica no sea atendido. Entonces, estamos bajo ese soporte. Francisco, por favor.

Director Francisco González Jinesta: Gracias, doña Mónica. Muy rápidamente en el comentario de doña Martha. Jamás, que si insinúe o quisiera haber insinuado o que hubiese un segundo de abordo al hecho. O sea, que porque no está el gerente llegue otra, un segundo a ejercer el cargo. Ese no fue mi intención. Mi intención estaba orientada básicamente al tema vivencial, el tema de experiencia en las labores específicas y que la misma Gerencia, tal vez a futuro, debería estar preparada para este tipo de hechos como una vacación o como cualquier otra cosa que aleje al gerente de las funciones normales, que la curva de aprendizaje sea prácticamente nula. Mi comentario iba por ahí, gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias. ¿Alguien más con alguna observación?, sino para que procedamos a votar los acuerdos propuestos por favor. Entonces procedemos con la votación.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Ocho votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9529

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Ocho votos en firme.

Por tanto, visto el oficio PE-2458-2025 de fecha 16 de junio de 2025, suscrito por la MSc. Mónica Taylor Hernández, mediante el cual se informa que el Dr. Alexander Sánchez Cabo, Gerente Médico, disfrutará vacaciones durante el periodo el 19-06-2025 al 07-07-2025 inclusive, se somete a valoración del órgano colegiado la propuesta de sustitución temporal, la Junta Directiva -de forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: Dar por conocido la aprobación del periodo de vacaciones del Dr. Alexander Sánchez Cabo, Gerente Médico, del 19 de junio al 07 de julio de 2025.

ACUERDO SEGUNDO: Nombrar a la Dra. Karen Rodríguez Segura, de forma interina, con todas las facultades propias del cargo establecidas en el perfil del puesto de Gerente Médico, en sustitución del periodo de vacaciones específicamente del 19 de junio 2025 al 06 de julio de 2025, inclusive, para dar continuidad a la gestión de la Gerencia Médica.

ACUERDO TERCERO: Teniendo en cuenta el plazo de nombramiento y el plazo para la inscripción registral del poder generalísimo sin limitación de suma que ostentan las respectivas gerencias, se delega en la MSc. Gabriela Artavia Monge, Gerente Administrativa, para que suscriba todos los documentos donde se requiere ostentar representación legal de la Gerencia Médica que correspondan, durante el plazo de nombramiento del acuerdo primero. De conformidad con las disposiciones del Artículo 1253 del Código Civil.

Votación:

PE-2458-2025

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En Firme
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	En Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	Ausente	Ausente



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9529

Rocío Ugalde Bravo	Patronos	A favor	En Firme
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor	En Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En Firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En Firme
Resultado:		A favor	En Firme

Ingres a la sesión el Lic. Manuel Rodríguez Arce, Gerencia Médica.

ARTÍCULO 7º

Se conoce oficio N°GM-8573-2025 de fecha 06 de junio de 2025, suscrito por Dr. Alexander Sánchez Cabo, Gerente Médico mediante el cual presenta solicita ampliar plazo para cumplimiento de acuerdo de Junta Directiva, artículo 6º de la sesión ordinaria N.º 9518.

Exposición a cargo del: Lic. Manuel Rodríguez Arce.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 7º:

GM.8573-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9529-c5219.pdf>

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9529-ebd5b.pdf>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 7º:

Directora Mónica Taylor Hernández: Continuamos con la solicitud de prórroga del tema

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9529

del Contrato EDUS-ICE, el tema EDUS resulta siempre un tema de alta importancia institucional. De seguido le doy la palabra a don Manuel Rodríguez, director del EDUS CISADI, para que nos planteé la solicitud que trae hoy día. Recordemos que nosotros habíamos requerido que él brindara un informe, una vez que nosotros dimos varios acuerdos en los cuales tenía que seguir la continuidad del servicio y obviamente la prestación y lo que tenía que solventar el ICE en los aspectos del contrato que ya habían sido vistos por esta Junta directiva. Entonces le doy la palabra a Manuel para que por favor nos indique la solicitud de la prórroga y el antecedente que tiene respecto a la información solicitada. Adelante. Carolina, no sé si él está o hay que avisarle para que se incorpore.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Doña Mónica. Sí, un segundito por favor, en realidad, ajá.

Directora Mónica Taylor Hernández: Si no igual ahí está conectado el doctor Sánchez, el doctor Sánchez Cabo.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Exactamente, sí, señora, eso era lo que le iba a decir, ya estoy contactando a Manuel, pero aquí está el doctor Sánchez Cabo. Doctor, tiene su micrófono apagado.

Dr. Alexander Sánchez Cabo: Yo creo que es un problema de conectividad, no sé si me escucho.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ajá, sí.

Dr. Alexander Sánchez Cabo: Sí, ¿Caro?

Directora Mónica Taylor Hernández: Si, si lo escuchamos.

Dr. Alexander Sánchez Cabo: Caro en el oficio. Sí, buenas tardes. Justo en el oficio que se compartió con todos ustedes, señores miembros de Junta, se hace referencia a que la solicitud de prórroga está a la espera del criterio de Instituto Costarricense de Electricidad, de elementos técnicos y elementos financieros, eso es simplemente la solicitud de prórroga para la presentación por parte de Manuel de lo solicitado.

Directora Mónica Taylor Hernández: ¿Ya está Manuel conectado, Carolina?

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Sí, señora, aquí ya está.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9529

Directora Mónica Taylor Hernández: Ah, ok. Adelante, Manuel, ¿cómo le va?

Ing. Manuel Rodríguez Arce: Buenas tardes doña Mónica, bueno, buenas tardes, señores, señores directivos, señores gerentes, compañeros. Como mencionaba el doctor Sánchez, pues realmente a partir de la toma de acuerdo de Junta donde a partir de la Dirección Jurídica se solicita retomar algunas acciones diferentes del contrato de la (...) hospitalario, la Gerencia Médica inicia una gestión con el Instituto Costarricense de Electricidad, y bueno, a partir de ahí se han tomado algunas líneas. Sin embargo, bueno, conforme el acuerdo nos daba un plazo de un mes para presentar el informe. Sin embargo, el ICE pues se ha tomado algún tiempo adicional en función de la complejidad del requerimiento y es hasta la semana anterior que tuvimos una respuesta.

Entonces, en función de la anterior y para presentar la Junta Directiva un escenario más integral, solicitamos una ampliación de plazo para presentar el informe correspondiente. Igual en la solicitud de ampliación ustedes podrán encontrar todas las gestiones que se han venido realizando, de hecho, ya hay un acuerdo en algunas líneas generales macro verdades de cómo avanzar, sin embargo, pues en función de la complejidad del ISS solicitó un poco más de tiempo y pues bueno, en este momento estamos formalizando precisamente parte de la información que ustedes ven ahí. Por ejemplo, estamos hablando de más de 5 300 equipos que se requieren renovar e implementar, y todas estas acciones se están realizando en paralelo. Sin embargo, está pendiente esa última formalización. En razón de la anterior, es que se solicita una ampliación de plazo para presentar un informe integral a los señores miembros de Junta Directiva.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias Manuel, yo quisiera hacer una petición a mis compañeros directivos, porque este es un tema del cual no solo es de interés institucional, sino a mí me mueve muchísimo saber cómo vamos nosotros a ver este tema, cómo yo voy a estar fuera del país yo quisiera por favor pedirles que si ese informe lo podemos ver que si me permiten este cuando yo esté de regreso porque si es un tema que quiero ver de cerca, que tenemos que revisarlo, analizarlo y posiblemente de ese informe o de las de las observaciones que se realicen, pues saldrían algunas líneas de trabajo que sí me interesaría estar empapada en verlos. Entonces de mi parte solo quisiera pedirles que de la prórroga que le demos a la Gerencia Médica y a Manuel, pues obviamente tener yo la oportunidad de poder estar para conocer el tema. Doña Marta y luego doña Rocío.

Directora Martha Elena Rodríguez González: No, es que yo estoy pidiendo un plazo de un mes, Mónica, entonces me parece que es un plazo en el cual ya habría sobrepasado.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9529

Directora Mónica Taylor Hernández: Ah, perdón, no vi, no vi que era el mes, perdón, creí que era para la otra semana.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Ah, no, yo estoy de acuerdo en darles el mes.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ah, ok, perfecto, ¿entonces, lo dejamos para el mes?

Directora Rocío Ugalde Bravo: No, yo sigo, vieras que yo tengo bueno en ese tema del plazo y bueno, en realidad yo también para la otra semana tampoco voy a estar por aquí, yo también quiero participar de esta de este informe. Entonces no sé si les parece porque ya yo creo que bueno, en realidad dentro del informe está bastante información, pero yo creo que un mes yo creo que es bastante. No sé si les parece por dos cosas para el martes, o sea para en 15 días, que es el primero de julio, porque el cuatro también tenemos una actividad por ahí en la mañana. Entonces...

Directora Mónica Taylor Hernández: Pero quedaría para el 3 de julio, sería 3 de julio el 3, sería verlo 3 de julio por ser un tema relevante en sesión en sesión presencial.

Directora Rocío Ugalde Bravo: Bueno, creo que en esa semana hay una cosita ahí del San Juan de Dios y por eso les decía...

Directora Mónica Taylor Hernández: Pero es la mañana, que esto sería para la mañana, nos ocupa nada más un ratito en la mañana, nosotros podemos sesionar como hicimos la vez pasada, aprovechando y optimizando las sesiones, verlo en la en la del 3 de julio, si el resto de mis compañeros están de acuerdo.

Directora Rocío Ugalde Bravo: Ok, yo estaría de acuerdo entonces para esa fecha. Y la otra cosa que quería a ver si están de acuerdo también es adjuntar a este informe es solicitar a la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones que, conforme sus competencias, informe sobre las acciones desarrolladas por dicha instancia como parte de la ejecución de la contratación 2017-CD-0000101107, en relación con los servicios administrados para el expediente digital único en salud en el nivel hospitalario. Entonces, quisiera saber si también es posible que se pudiera adjuntar a este informe este otro.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9529

Directora Mónica Taylor Hernández: Pero no te entiendo esa moción porque el administrador del contrato es Manuel Rodríguez y, bueno, don Roberto Blanco también me parece que ellos son los administradores.

Directora Rocío Ugalde Bravo: No, es solicitarle un informe a la de DTIC con respecto de forma integral, poder conocer desde su área ¿qué las acciones que está ejerciendo en este momento para poder implementar este contrato?, porque esto es un contrato, pero aparte de ver si podemos en ese mismo día lograr que él nos dé esta información.

Directora Mónica Taylor Hernández: Pero es que en la parte que no te entiendo cómo implementar el contrato, si el administrador del contrato y quien le está siguiendo la huella es desde el área de Manuel y de Roberto.

Directora Rocío Ugalde Bravo: Sí, pero, aquí tenemos, tal vez le voy a preguntar a Manuel que nos explique, entiendo, esto es el tema del contrato. Yo lo que estoy hablando es que la DTIC nos informe de forma paralela ¿Qué es las acciones que dentro de sus competencias está haciendo para que el contrato al cual estamos hablando se implemente al día de hoy? Entonces no sé si Manuel pudiera, tal vez aclararnos de una forma más técnica lo que estoy solicitando.

Ing. Manuel Rodríguez Arce: Sí, bueno, vamos a ver, tal vez como parte de los elementos contractuales si tenemos una coordinación con la Dirección de Tecnologías de Información en algunos puntos específicos. Por ejemplo, en especificaciones técnicas, validación de algunos procesos y en el caso de REDIMED pues también, hay un tema de servicios que coordinamos con la Dirección de Tecnologías que hay un alcance, hay alguna serie de actividades que sí coordinamos con ellos, muy acotadas específicamente llegamos a las competencias DTIC, pero sí a algún nivel de coordinación importante que tenemos con la DTIC, que lo llevamos con el equipo don Roberto en algunas acciones muy puntuales.

Directora Rocío Ugalde Bravo: Es eso, pero lo someto a consideración porque me parece muy importante tenerlo de forma integral para saber cómo está el contrato a nivel funcional. Esa es la información que me gustaría que nosotros pudiéramos tener.

Directora Mónica Taylor Hernández: Doña Martha.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Vamos a ver, es que cuando la Junta Directiva acordó pasar el EDUS y crear el CISADI, las responsabilidades le pasaron a EDUS-CISADI para decirle de alguna manera, entonces yo no podía aceptar, porque de

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9529

todas maneras él dijo públicamente que no, que no está haciendo una contratación paralela, lo dijo públicamente, así dice en un en un comunicado de prensa de esta institución, donde dice que no, a pesar de que hay algunos documentos que hizo en el 2024.

Pero bueno, a partir de que la Junta Directiva, acuerda, yo esperarí que la Dirección de Tecnologías de la información fuera de las coordinaciones que sean responsabilidad de Manuel, si es que es necesario esa unidad no esté interviniendo en esa contratación, porque eso sería totalmente irregular, yo esperarí más bien que Manuel nos informe ¿por dónde va el contrato?, ¿qué están haciendo?, pero que no es la Dirección de Tecnologías, porque esa unidad no pertenece a la Dirección de Tecnologías, sino más bien la Dirección de Tecnologías necesita un papá. Entonces yo creo que más bien es Manuel, que nos tiene que decir ¿cuándo se estaría pensando ya en un nuevo, un nuevo contrato?, considerando que en el 2028 nosotros tendríamos ya este contrato vencido.

Pero yo esperarí que esa posibilidad de que paralelamente, la DTIC intervenga en los asuntos de EDUS. Me parece que no correspondería de acuerdo con las competencias que se tiene, por lo menos eso quisiera pensar si no es así quisiera que me lo explicara Manuel.

Directora Mónica Taylor Hernández: Pero hay un aspecto, doña Martha y entonces Rocío y de lo que están, lo que está diciendo Manuel, que no puede desligarse totalmente de la DTIC porque el DTIC, como rector de tecnología sí tiene ese rol, que entonces es lo que estoy entendiendo de una parte de los componentes que sí o sí requerirían la supervisión y la ejecución por parte de la DTIC, que ahí no es, independientemente que nosotros hicimos a través de EDUS que llevara la administración del contrato, pues la parte técnica de rector de la DTIC sí tiene que injerencia en el contrato de EDUS.

No sé si ahí Manuel, usted nos puede aclarar ese aspecto porque entonces no es, o sea, llega un punto hasta lo que el EDUS puede hacer como administrador, pero el ente rector en materia de tecnología es la DTIC. No tenemos una disposición en contrario fuera de eso, entonces esos aspectos que es parte de lo que Rocío, ahorita estoy entendiendo la justificación de la información que ya requiere también llevar a Junta tiene que ver, con ese clic que dónde se hace de lo que compete al administrador del contrato de EDUS respecto a lo que compete al rector en materia de tecnología de la parte de DTIC.

Ing. Manuel Rodríguez Arce: Sí, sí, tal vez, tal vez si me permiten, vamos a ver la DTIC tiene diferentes roles como instancia rectora. Por ejemplo, en el tema equipamiento, por poner un ejemplo muy específico, los equipos que vamos a implementar o estamos

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9529

implementando a nivel hospitalario tienen que ser validados y cumplir con las especificaciones de la Dirección de Tecnologías a modo de ejemplo.

Y, por ejemplo, el caso REDIMED la infraestructura de servicios, la conectividad, las integraciones que tenemos sí, se tienen que hacer en conjunto con tecnologías, porque es un elemento central del servicio, incluso, toda la infraestructura tecnológica, pues nosotros desde EDUS lo que hacemos es dar la infraestructura local. Pero la infraestructura central es un tema que administra 100% la Dirección de Tecnologías. Y bueno, ahí sí es requerido que ellos participen en la ejecución de algunas actividades, porque por su competencia tienen algunos, tienen toda la administración de la plataforma central que interactúa con los elementos del contrato.

Directora Mónica Taylor Hernández: Entendido, doña Martha.

Directora Martha Elena Rodríguez González: No siendo así, yo también voy a respaldar lo que está planteando Rocío de que nos presente un informe entonces, de qué es lo que está haciendo en el tema del nuevo contrato, porque es un as, un asunto que creo que vale la pena saber qué es lo que está haciendo Dirección de Tecnologías y que en algún momento se han presentado circunstancias que ha sido incluso o que ha obligado a la Dirección de Tecnologías a decir algunas cosas que incluso no son del todo ciertas. Entonces yo sí apoyo que se presente un informe de Dirección de Tecnologías. Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ajá. Gracias, Edgar.

Director Edgar Villalobos Brenes: Buenas tardes. Yo quería referirme a otro punto y ya es la relación que existe entre la Caja y el INS.

Directora Mónica Taylor Hernández: El ICE.

Director Edgar Villalobos Brenes: El ICE perdón, sí, leyendo este informe GM-8573-2025 parece que ha habido un estira y encoge entre los equipos técnicos y me gustaría saber ¿cuál es realmente la relación que estamos manteniendo con el ICE? En algunos de lo que se narra aquí pareciera que la Caja ha sido más bien muy impositiva sobre el ICE. Y no sé cuál es realmente el fondo de la relación contractual y cómo se están tratando antes de que venga la respuesta que ya aparentemente debería llegar. Gracias.

Ing. Manuel Rodríguez Arce: Sí, señor, don Edgar, no, claro, de hecho, para ser muy transparente, nosotros pues hicimos bastante presión, en función de la urgencia de

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9529

normalizar algunos temas del contrato, por eso presionamos un poco con los plazos. Sin embargo, les puedo decir que pues la relación técnica, administrativa, se mantiene, en buenos términos, un poco más de la presión por tener la data que ocupábamos para formalizar a la mayor brevedad posible. Pero tenemos los canales abiertos de comunicación, algo buena comunicación y como se señala, incluso más bien ya recibimos una respuesta positiva del ICE en torno a que pues están de acuerdo incluso en los planteamientos que la Caja esbozó para dar continuidad al contrato.

Entonces sí, tal vez ahí, ahora como ustedes se mencionan, como dime que te diré de varios oficios, sin embargo, fue más un poco en la línea de denos la información pronto porque la requerimos para normalizar algunas situaciones, pero estamos pues con en constante comunicación con ellos y la comunicación es bastante fluida. Muchas gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Doña Martha.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, no, muchas gracias. Es que se me quedó más que todo lo que quiero ver es, ¿realmente si esa relación entre la DTIC y la CISADI realmente funciona con de acuerdo a los parámetros?, eso es importante porque me parece que REDIMED es un tema muy muy importante para bueno EDUS en general, pero REDIMED si era un tema que se nos había quedado rezagado y que urge que camine un poquito.

Directora Mónica Taylor Hernández: Adelante. Manuel si te pediría, porque ahorita vamos nosotros a tomar el acuerdo como has estado en la discusión, que también comentes con Robert, igual que lo vamos a hacer nosotros la discusión y lo que nosotros pretendemos que nos traigan en el informe junto con el tuyo que nos vas a presentar. Y aquí si quiere vemos señores la propuesta de los dos acuerdos para, en línea de lo que estamos discutiendo. Sí, si nos ayuda, Carolina.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Mónica, solo una duda, ¿para el 3 de julio ellos podrían?, yo quisiera oír si Manuel realmente para el 3 de julio pueden tener preparado este asunto, porque si no, porque es muy pronto, en realidad es ¿qué una semana y algo? Tal vez preguntando.

Directora Mónica Taylor Hernández: ¿O si requieren el mes que están solicitando, dice usted doña Martha? Para...

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí o por lo menos unos días más. No sé.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9529

Directora Mónica Taylor Hernández: Ajá. Sí, Manuel, con toda confianza es mejor esperar un poquito, pero que todo ya esté bien, mapeado y con propuestas de solución a que tengamos que correr.

Ing. Manuel Rodríguez Arce: Sí, bueno, tal vez con todas las transferencias para los señores directivos, las señoras directivas, nosotros estamos corriendo para formalizar en este plazo las situaciones del contrato. Si hay un elemento que, pues no depende de la Caja depende más del ICE que, eventualmente, pues ahí no se nos da un poco de control, pero pues de nuestra parte estamos haciendo todos los esfuerzos para en menor plazo posible tener la formalización correspondiente.

Sin embargo, pues sí hay un tema que tal cual lo hemos conversado con ICE, ellos están alineados en acelerar, pero se nos puede escapar un poquito de control esas firmas del lado de ellos, lo hablo con toda la transparencia en ese sentido, porque es un proceso interno en el ICE. Sin embargo, nosotros sí estamos tomando las acciones para en ese plazo poder presentar a la Junta Directiva todas las acciones que se han realizado y las líneas macro, estratégicas a nivel de cómo estamos gestionando el contenido del contrato.

Directora Mónica Taylor Hernández: Entonces, si les parece, ¿propongamos el 10 de julio?, un punto intermedio, 10 de julio del 2025. Eso les da un poco más de plazo.

Lic. David Valverde Méndez: Perdón, doña Mónica, en el primero sería otorgar el verbo infinitivo, ¿verdad, don Edgar?

Director Edgar Villalobos Brenes: Muchísimas gracias, David.

Directora Mónica Taylor Hernández: Si no la pupila de Edgar se nos dilata.

Director Edgar Villalobos Brenes: Terriblemente, peor que un fondo de ojo.

Directora Mónica Taylor Hernández: Adelante, por favor.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Gracias. La propuesta sería, conocido el oficio GM-8966-2025 con base en lo deliberado de la Junta Directiva acuerda:

Acuerdo Primero: Otorgar el plazo solicitado por la Gerencia Médica para el jueves 10 de julio de 2025.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9529

Acuerdo Segundo: Instruir a la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones, presentar un informe desde el ámbito de sus competencias de las acciones tomadas al respecto del contrato EDUS-ICE para el jueves 10 de julio de 2025.

Directora Mónica Taylor Hernández: Una duda, ¿sería de la ejecución del contrato, porque es este contrato?, ¿o así en general? nada más pregunto. Está bien de las acciones tomadas al respecto, ¿pero es del contrato de este, el actual? Ok. Listo, señores, si estamos de acuerdo, entonces votamos las dos propuestas.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: No, ocho votos a favor. Perdón.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Ocho votos en firme.

Por tanto, de conformidad con lo indicado en el oficio N.º GM-8573-2025, la Junta Directiva -de forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: Otorgar el plazo solicitado por la Gerencia Médica para el jueves 10 de julio de 2025

ACUERDO SEGUNDO: Instruir a la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones, presentar un informe desde el ámbito de sus competencias, de las acciones tomadas al respecto del contrato EDUS-ICE, para el jueves 10 de julio de 2025.

Votación:

GM-8573-2025

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En Firme
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	En Firme

**Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9529**

Juri Navarro Polo	Patronos	Ausente	Ausente
Rocío Ugalde Bravo	Patronos	A favor	En Firme
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor	En Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En Firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En Firme
Resultado:		A favor	En Firme

Se retira de la sesión el Lic. Manuel Rodríguez Arce, Gerencia Médica; el Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente Financiero; el Dr. Alexander Sánchez Cabo, Gerente Médico a.i; el Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente de Pensiones; el Dr. Esteban Vega de la O, Gerente de Logística; el Ing. Jorge Granados Soto, Gerente de Infraestructura y Tecnologías; la Licda. Gabriela Artavia Monge, Gerente Administrativa a.i y la Licda. Laura Ávila Bolaños, Jefe en Presidencia Ejecutiva.

Se cierra la transmisión pública.

CAPÍTULO III**Temas Confidenciales****Justificación de temas confidenciales:**

Continuando con el orden del día, se procederán a conocer los temas:

Exposición a cargo del: Lic. David Valverde Méndez, Asesor de la Junta Directiva.

Se consigna en esta ACTA el oficio correspondiente a la exposición del capítulo III:

SJD-AL-0106-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9529-50ca7.pdf>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9529

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, capítulo III:

Directora Mónica Taylor Hernández: Muchísimas gracias. A continuación, ya procedemos a conocer los temas confidenciales, por lo que se da por concluida la transmisión en vivo. Agradecemos a quienes nos siguen en redes sociales y a los compañeros gerentes que nos acompañaron que pasen una bonita tarde, cerramos la transmisión pública y continuamos con el orden del día.

Lic. Manuel Rodríguez Arce: Buenas tardes, hasta luego.

Directora Mónica Taylor Hernández: Hasta luego. ¿Hacemos un receso de 5 minutitos compañeros o seguimos?

Directora Rocío Ugalde Bravo: Ay, no, sí, por favor, 5 minutos.

Director Juan Manuel Delgado Martén: 5 minutitos.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ok, listo.

Director Francisco González Jinesta: Parada técnica.

Receso 4:26pm a 5:15pm.

Ing. Miguel Oviedo Rojas: Estamos listos, Doña Mónica.

Directora Mónica Taylor Hernández: Perfecto. Continuamos entonces con la sesión de Junta Directiva y ahora pasamos al bloque de confidenciales, por lo que le doy la palabra al asesor David Valverde para que haga la lectura de la justificación del bloque de confidencialidad. Adelante, David. Gracias.

Lic. David Valverde Méndez: Muchas gracias a ustedes, señora Presidenta, señores miembros de la Junta Directiva. Efectivamente, nos encontramos en el bloque de asuntos confidenciales incluidos en el orden del día de esta sesión 9529, convocada para hoy, martes 17 de junio del 2025 de 3:00 de la tarde a 6:00 de la tarde, con base en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, los principios y definiciones de la Ley de Protección de la persona frente al tratamiento de sus datos personales 8968 y el artículo 17 del reglamento interno de la Junta Directiva de la Caja, se dará tratamiento y discusión confidencial a los siguientes temas incluidos en la convocatoria confeccionada

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9529

y aprobada por la Presidenta de la Junta Directiva con el artículo 49, inciso e) de la Ley General de la Administración Pública y del artículo 5, inciso d) del reglamento interno de la Junta Directiva de la Caja.

Está es orden del día fue comunicado por la Secretaría de Junta Directiva a las 13:54 pm de ayer lunes 16 de junio 2025, en atención al artículo 21 del reglamento efectivamente, en el bloque de asuntos confidenciales tenemos un primer ítem que tiene 3 dictámenes CAIP-0239, el 0240 y el 0241 todos del año 2025. En este momento estos son los únicos dictámenes pendientes, como les hemos reiterado en este segmento, la Junta, pues va al día y luego del punto número dos al punto número 8 son criterios de la Dirección Jurídica institucional que va del DA el GA-DJ-00118 hasta el GA-DJ-02741 que trata sobre procedimientos administrativos.

Adicionalmente, es importante dejarlo fundamentado, de acuerdo con la modificación del orden del día de hoy, se ha decidido incorporar una moción que tiene un tema que versa o gravita también sobre el aspecto de confidencialidad, tratándose de aspectos que pueden desembocar en asuntos judiciales estratégicos para la institución. De ahí que la moción también se conoce en el bloque de asuntos confidenciales las razones y argumentaciones serían las siguientes.

Se conocerán procedimientos administrativos que demanda la garantía de la privacidad y la confidencialidad, excepto para las partes involucradas, se conocerán actos procesales dentro de procedimientos administrativos de carácter disciplinario, se conocerán actos procesales dentro de procedimientos administrativos de carácter sancionatorio a patronos, trabajadores independientes, personas físicas o jurídicas.

Se conocerán aspectos de naturaleza y prestación preliminar o relación de hechos, se conocerán aspectos que contienen datos sensibles de pacientes, denunciantes, funcionarios u otras personas y agregaría, se conocerá una moción que tiene aspectos de naturaleza eventualmente judicial, dentro de la (...) estratégica de los temas de la institución. Muchas gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, esa parte sí hay que agregársela, David, ahí de esa última que hablaste de la moción.

Lic. David Valverde Méndez: Sí, bueno queda, queda en el Acta ya con esta manifestación, dentro de la votación que sirva hacerse la justicia a partir de ese momento.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9529

Directora Mónica Taylor Hernández: Ok, expuestas las razones de confidencialidad, someto aprobación y votación la justificación, por favor, votamos en este momento.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Ocho votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Ocho votos en firme.

Votación:

Justificaciones de Confidencialidad

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En Firme
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	En Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	Ausente	Ausente
Rocío Ugalde Bravo	Patronos	A favor	En Firme
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor	En Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En Firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En Firme
Resultado:		A favor	En Firme

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9529

ARTÍCULO 8º

De acuerdo con el oficio SJD-AL-0120-2025 del 30 de junio de 2025, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso.

ARTÍCULO 9º

De acuerdo con el oficio SJD-AL-0120-2025 del 30 de junio de 2025, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso.

ARTÍCULO 10º

De acuerdo con el oficio SJD-AL-0120-2025 del 30 de junio de 2025, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso.

ARTÍCULO 11º

De acuerdo con el oficio SJD-AL-0120-2025 del 30 de junio de 2025, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso.

ARTÍCULO 12º

De acuerdo con el oficio SJD-AL-0120-2025 del 30 de junio de 2025, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9529

ARTÍCULO 13º

De acuerdo con el oficio SJD-AL-0120-2025 del 30 de junio de 2025, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso.

ARTÍCULO 14º

Se toma nota de que se reprograma los siguientes temas para una próxima sesión que en adelante se detallan:

IV. Confidenciales					
Lectura de la Justificación del bloque de confidenciales a cargo de la Asesoría Legal de la Junta Directiva					
N.º	Oficio	Tema	Proceso	Tiempo	Revisión
4	GA-DJ-02504-2025	Atender incidente de nulidad interpuesto por Lic. M C C, contra el artículo 11º de la sesión N.º 9455, celebrada el 11 de junio de 2025, dentro del procedimiento administrativo de responsabilidad disciplinaria y patrimonial que se tramita en el expediente N.º 23-000002-2702-ODYP.	Normativos legales	10 min	Cumple
5.	GA-DJ-04593-2025	Recurso de apelación interpuesto contra la resolución administrativa que ordenó el archivo del procedimiento administrativo ordinario de responsabilidad disciplinaria por supuesto acoso laboral, tramitado contra la Licda. S M V, Asesora Legal del Hospital de las Mujeres Dr. Adolfo Carit Eva.	Normativos legales	10 min	Cumple
6.	GA-DJ-00703-2025	Recurso Extraordinario de Revisión de la resolución administrativa GM-156-2024 de la Gerencia Médica, interpuesto por el Lic. I A M, - Jefe de Proveeduría de Farmacia del Hospital Dr. Max Peralta.	Normativos legales	10 min	Cumple
		Recurso de apelación planteado por la Licda. S A A contra las	Normativos legales	10 min	Cumple



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9529

7.	GA-DJ-00530-2025	resoluciones GLR-0058-2024 y GLR-0059-2024 con las cuales la Gerencia de Logística comunicó la prórroga de la medida cautelar dictada en su contra del 28 de octubre de 2024 al 27 de febrero de 2025.			
8.	GA-DJ-02741-2025	Recurso de apelación planteado por la Licda. S A A contra la resolución administrativa GLR-0012-2025 con la cual la Gerencia de Logística prorrogó la medida cautelar desde el 27 de febrero del 2025 y hasta el 26 de junio de 2025 inclusive.	Normativos legales	10 min	Cumple